► APRUEBA CÁMARA DE SENADORES HASTA 13 AÑOS DE CÁRCEL A AGRESIÓN CON ÁCIDO.

Hasta 13 años de cárcel para atacantes con ácido

CON 79 VOTOS a favor. el Senado aprobó la reforma al artículo 85 del Código Penal Federal

URIEL BAUTISTA

nacion@contrareplica.mx

a Cámara de Senadores aproque establece que los cul- casos. pables de realizar un ataque tengan una condena de entre siete y 13-las estadísticas el 80 por ciento de las años de cárcel.

dad con 79 votos a favor-fue remitido a jeres que han sido víctimas de un ataque, la Cámara de Diputados para sus efectos su agresor era su pareja. constitucionales. Esta propuesta indica que la pena puede aumentar a 22 años parlamentario del PT, Govana Bañuelos, de reclusión en caso de que exista una reveló que se habían registrado 47 atarelación sentimental o de parentesco ques químicos contra mujeres este año, entre el atacante y la victima.

sanciones; por lo que él que sea hallado tremidad u órgano. •

culpable deberá pagar una multa de entre 300 y 700 veces del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Asimismo, la iniciativa detalla que será considerado ataque con ácido a la persona que cause a otra lesiones, usando para ello cualquier tipo de agente o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable, álcalis, ácidos y sustancias similares, También, señala que el personal de salud estará obligado a bó, este jueves, la reforma notificar al Ministerio Público todos los

Por su parte, la senadora panista Kecon ácido, contra una mujer, nia López destacó que de acuerdo con personas a las que atacan con ácido son El dictamen aprobado por unanimi- mujeres; así cómo que 9 de cada 10 mu-

También, la coordinadora del grupo hasta agosto; por lo que cada semana La reforma modifica el artículo 85 una o dos mujeres será víctima y tendrá del Código Penal Federal; además de una deformidad incorregible en la piel, que adicional el 297 Bis en materia de y en algunos casos la pérdida de una ex-



Todo personal de salud deberá avisar al MP todos los casos de ataques. Especial